

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024. Al Despacho, la acción de tutela N° 2024-10019, del Sr. Mario José Genie Quevedo, en contra de la Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería de Colombia, informando que el fallo proferido el 19 de febrero notificado por correo a las partes el 21 de febrero siguiente, fue impugnado por el accionante dentro del término legal.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, y considerando que el señor Mario José Genie Quevedo identificado con C.E.: 179571046, impugnó, dentro del término concedido, el fallo de tutela proferido por este juzgado el 19 de febrero pasado, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN.**

En consecuencia, por Secretaría, remítase el expediente digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Decisión Laboral, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: EDPP

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico N°. 035 de fecha 28/02/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria